

**Proyecto/Guía docente de la asignatura**

| | | | |
|--|--|----------------------|----------|
| Asignatura | Prácticas externas | | |
| Materia | Prácticum (Materia 12) | | |
| Módulo | | | |
| Titulación | Grado en Historia del Arte | | |
| Plan | 438 Historia del Arte | Código | 41568 |
| Periodo de impartición | A lo largo de todo el curso | Tipo/Carácter | optativa |
| Nivel/Ciclo | Grado | Curso | 3º y 4º |
| Créditos ECTS | 6 ECTS | | |
| Lengua en que se imparte | Español | | |
| Profesor/es responsable/s | Irene Fiz Fuertes (coordinadora) | | |
| Datos de contacto (E-mail, teléfono...) | irunefiz@fyl.uva.es Departamento de Historia del Arte, despacho 19 Facultad de Filosofía y Letras Plaza del Campus s/n. 47011 Valladolid | | |
| Departamento | Departamento de Historia del Arte | | |



1. Situación / Sentido de la Asignatura

1.1 Contextualización

A esta asignatura, que forma parte de la Materia 12 (Practicum). Se podrá optar una vez que el estudiante haya superado 162 créditos del Grado, pues su objetivo principal es la aplicación práctica a un contexto profesional del conocimiento adquirido en el transcurso de sus estudios de Grado.

1.2 Relación con otras materias

Tiene relación con todas las materias del Grado, puesto que todas ellas le serán de ayuda en su proyección profesional, pero sobre todo con aquellas materias correspondientes a la Formación Básica del Grado.

1.3 Prerrequisitos

El estudiante ha de haber superado al menos 162 créditos del Grado en Historia del Arte.





2. Competencias

2.1 Generales

- 1.- **G1**: Que los y las estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio como la de Historia del Arte que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- 2.- **G3**: Que los y las estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes de la Historia del Arte para reflexionar sobre lo que se entiende hoy por Arte y lo que se entendió en épocas pasadas y para emitir juicios que integren una reflexión acerca de temas importantes de índole social, científica o ética.
- 3.- **G4**: Que los y las estudiantes puedan transmitir información, ideas, sugerencias, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

2.2 Específicas

- 4.- **CEP1**: Conocimiento práctico de los procesos básicos de la metodología científica en Historia del Arte: estados de la cuestión; análisis integrales de la obra de Arte; replanteamiento de problemas; búsqueda de información inédita; planteamiento de hipótesis; procesos críticos de síntesis; formulación ordenada de conclusiones; crítica de Arte.
- 5.- **CEP2**: Conocer qué bienes constituyen el patrimonio artístico y qué implica de cara a la sociedad tal consideración; conocer el marco administrativo, legal, económico y cultural de los bienes artísticos.
- 6.- **CEP3**: Desarrollar iniciativas para la puesta en valor y conservación de los conjuntos artísticos; capacidad para realizar informes críticos sobre los bienes artísticos de cara a posibles declaraciones como BIC o a la realización de labores de restauración y conservación.
- 7.- **CEP4**: Conocimientos básicos de Museología y Museografía.
- 8.- **CEP5**: Conocimientos sobre documentación, composición de materiales y técnicas constructivas de los bienes artísticos muebles e inmuebles.
- 9.- **CEP6**: Conocimientos sobre el mercado del Arte: anticuariado, galerías, casas de subastas, colecciones y mecenazgo; capacidad para manejar las técnicas habitualmente utilizadas en el ámbito profesional ligado al mercado de Arte: autenticación, catalogación, tasación, etc.
- 10.- **CEC1**: Conocer y analizar la estructura diacrónica de la Historia, conociendo sus bases metodológicas.



- 11.- **CEC3**: Visión interdisciplinaria de las humanidades: Historia del Pensamiento; Lenguas antiguas; Lengua y Literatura (análisis crítico de textos literarios y su relación con los artísticos, desarrollando una metodología comparativa); Paleografía; Emblemática; Historia de las Artes Escénicas; Historia de la Música; Mitología; Historia de las Grandes Religiones; Sociología; Antropología.
- 12.- **CEC5**: Capacidad de leer, analizar e interpretar el registro arqueológico.
- 13.- **CEC7**: Conocimiento comprensivo de idiomas modernos, incidiendo en el vocabulario técnico.
- 14.- **CEC8**: Escritura creativa relacionada con las Artes visuales e interpretación creativa de materiales literarios y artísticos.
- 15.- **CTI1**: Capacidad de análisis y síntesis.
- 16.- **CTI2**: Capacidad de organización y planificación.
- 17.- **CTI3**: Comunicación oral y escrita en la lengua nativa.
- 18.- **CTI4**: Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.
- 19.- **CTI5**: Capacidad de gestión de la información.
- 20.- **CTI6**: Capacidad de entender el lenguaje y las propuestas de otros especialistas.
- 21.- **CTI7**: Resolución de problemas.
- 22.- **CTP1**: Trabajo en equipo.
- 23.- **CTP2**: Entender los problemas de forma multidimensional.
- 24.- **CTP3**: Trabajo en un contexto internacional.
- 25.- **CTP4**: Habilidades en las relaciones interpersonales.
- 26.- **CTP5**: Reconocimiento a la diversidad y multiculturalidad.
- 27.- **CTP6**: Razonamiento crítico.
- 28.- **CTP7**: Compromiso ético.
- 29.- **CTS1**: Aprendizaje autónomo.
- 30.- **CTS2**: Adaptación a nuevas situaciones.
- 31.- **CTS3**: Creatividad.
- 32.- **CTS4**: Capacidad de iniciativa y liderazgo.
- 33.- **CTS6**: Sensibilidad hacia temas medioambientales.



3. Objetivos

- 1.- Preparar al alumnado en una formación específica en diferentes campos, funciones y actividades propias del historiador del arte.
- 2.- Capacitar al alumnado para la práctica profesional que cubra las distintas demandas sociales, en especial, aquellas relacionadas con el mercado laboral, de manera que reciba el pleno reconocimiento de sus competencias profesionales.
- 3.- Conocer los diversos procedimientos de la creación artística y las técnicas de conservación, tutela y divulgación del Patrimonio Artístico y Cultural.
- 4.- Garantizar al alumnado las vías más adecuadas para ampliar sus conocimientos en aquellos temas que sean de su interés o imprescindibles para el desarrollo práctico de su profesión.
- 5.- Conocer la realidad nacional e internacional en materia de industria y política cultural, del mercado del arte y de las instituciones y organismos culturales, desarrollando una actitud analítica.
- 6.- Adquisición de habilidades en el manejo de las nuevas tecnologías como medio para el estudio y difusión de la obra de arte.
- 7.- Adquisición de habilidades en el diseño de un proyecto integral de gestión del bien artístico y cultural en todas sus etapas, desde su conocimiento hasta su explotación y comunicación social.
- 8.- Desarrollo de una metodología científica para cualquier tipo de actuación y de decisión en relación con los conocimientos de Historia del Arte
- 9.- Obtención de una capacitación para el trabajo, tanto individual, como en equipo, incentivando la colaboración con profesionales de otros campos.
- 10.- Asumir la necesaria responsabilidad profesional y compromisaria con la sociedad en todo lo referente a la defensa y conservación del Patrimonio Artístico y Cultural.
- 11.- Incentivar la toma de conciencia en el alumnado de la importancia de un desarrollo adecuado y armónico de la capacidad de iniciativa y autocrítica.



4. Contenidos y/o bloques temáticos

Bloque 1: Contenidos prácticos

Carga de trabajo en créditos ECTS:

a. Contextualización y justificación

Se trata de una asignatura eminentemente práctica, con un único bloque temático, por lo que su contextualización y justificación coinciden plenamente con los de la asignatura.

b. Objetivos de aprendizaje

Capacitar al alumnado para la práctica profesional que cubra las distintas demandas sociales, en especial, aquellas relacionadas con el mercado laboral, de manera que reciba el pleno reconocimiento de sus competencias profesionales.

c. Contenidos

La realización de Prácticas Externas en empresa, entidades e instituciones conlleva el desarrollo de las competencias que deben ser adquiridas por los estudiantes a lo largo de Grado en Historia del Arte. En este sentido, el proyecto formativo de tales prácticas posee una naturaleza diferente con relación al resto de asignaturas de dicho Grado, al tratarse de una inmersión del estudiante en una serie de actividades de carácter aplicado en el mundo real, similares a las que deba desarrollar como parte de su actividad profesional futura. Cada tutor de empresa establecerá unos contenidos de acuerdo con las características específicas de la práctica elegida.

d. Métodos docentes

- 1.- Resolución de problemas
- 2.- Método de proyectos

e. Plan de trabajo

Tras las reuniones informativas que tendrán lugar todos los cursos para dar a conocer a los estudiantes la oferta de prácticas del Departamento de Historia del Arte, el estudiante se pondrá en contacto con la coordinadora de prácticas para que esta le oriente sobre el tipo de práctica conveniente a su caso. Cada cuatrimestre la coordinadora de prácticas enviará por correo electrónico a los estudiantes que se hayan puesto en contacto con ella, la oferta existente para ese periodo. A la vuelta de correo, en un plazo determinado de antemano, los estudiantes enviarán a la coordinadora su expediente académico, curriculum vitae, así como el listado de las prácticas ofertadas en orden de



preferencia. Con todo este material, se reunirá el Comité de Grado para determinar el lugar de realización de las prácticas de cada estudiante que haya cumplimentado y enviado la solicitud para ese cuatrimestre.

En un breve plazo, el coordinador de prácticas notificará a los estudiantes interesados la resolución del Comité de Grado. **Será en ese momento cuando el estudiante pueda matricularse de la asignatura de Prácticas de Empresa.**

El plan de trabajo será específico en cada una de las prácticas ofertadas. Pero en general, la pauta a seguir será la siguiente: el estudiante recibirá una formación previa al trabajo o trabajos asignados. En el horario establecido entre él y la empresa, de una duración inferior a cinco horas diarias, el estudiante desempeñará bajo la supervisión del tutor de la empresa la labor o labores encomendadas. En el tramo final de la práctica redactará una Memoria de Prácticas según el formato que encontrará en <http://www.empresayempleo.uva.es/> que recoja con el máximo rigor su experiencia.

f. Evaluación

La evaluación de las Prácticas Externas incluirá tanto las actividades realizadas por el estudiante durante el desarrollo de las mismas, como la valoración que de ellas haga el Tutor de la empresa/entidad o institución y la valoración realizada en el informe confeccionado por el Tutor Académico.

El Tutor de la empresa emitirá un informe al final de la estancia del estudiante en el ámbito de desarrollo de las prácticas. Dicho informe deberá incluir criterios tales como: consideración acerca del desarrollo del proyecto formativo; horario de trabajo y cumplimiento; ámbito de trabajo de la empresa/entidad o institución receptora donde ha realizado la práctica; dedicación media prestada al estudiante; materiales, equipos e instalaciones utilizadas; controles efectuados acerca de la formación impartida; incidencias; aciertos y errores acerca de la formación recibida; tabla valorativa - de 1 a 10 - acerca de las actitudes del estudiante (disponibilidad, interés, esfuerzo, responsabilidad, iniciativa, creatividad, etc.); de las aptitudes y capacidades del estudiante (control, análisis, observación, reflexión, aprendizaje, comunicación, etc.) y nivel de satisfacción de la práctica (nivel de estudios adaptado a las necesidades del estudiante; utilidad del proyecto formativo realizado por el estudiante para la empresa; grado de cumplimiento de las actividades; progresos en el dominio de técnicas, herramientas y metodologías en los trabajos realizados; relación con el Tutor Académico, etc.).

El Tutor Académico evaluará el trabajo del alumno o alumna en prácticas a partir de la valoración del informe realizado por el Tutor de la empresa y del análisis y valoración del informe y de la memoria de prácticas realizada por el estudiante.

El cotejo de los diferentes informes y memoria de prácticas del estudiante permitirá obtener datos fiables y objetivos para la adecuada evaluación de la asignatura.

g. Bibliografía básica



http://www.feyts.uva.es/sites/default/files/BOCYL-D-11072012-12_2.pdf

Reglamento sobre prácticas

académicas externas de la Universidad de Valladolid.

h. Bibliografía complementaria

i. Recursos necesarios

Cada empresa que acoja a un estudiante en prácticas requerirá de unos recursos de acuerdo con las características específicas de la práctica elegida.

j. Temporalización

| CARGA ECTS | PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO |
|------------|--------------------------------|
| 6 | A determinar en cada práctica |
| | |
| | |

Añada tantas páginas como bloques temáticos considere realizar.

5. Métodos docentes y principios metodológicos

- 1.- Resolución de problemas
- 2.- Método de proyectos



6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

| ACTIVIDADES PRESENCIALES | HORAS | ACTIVIDADES NO PRESENCIALES | HORAS |
|--------------------------|------------|-----------------------------|----------|
| Tutorías | 1 | Elaboración de Memoria | 1 |
| Prácticas externas | 148 | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| Total presencial | 149 | Total no presencial | 1 |

7. Sistema y características de la evaluación

| INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO | PESO EN LA NOTA FINAL | OBSERVACIONES |
|---------------------------------|-----------------------|---------------|
| Memoria de prácticas | 10% | |
| Informe del tutor de la empresa | 45% | |
| Informe del tutor académico | 45% | |

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- **Convocatoria ordinaria:**
 - Cumplimiento de las tareas relacionadas con el grado en la empresa correspondiente
- **Convocatoria extraordinaria:**
 - Siguiendo el artículo 35.1 del ROA, "los estudiantes matriculados en asignaturas cuyo desarrollo se produzca en el marco de prácticas externas o de laboratorio y que no respeten el régimen de presencialidad previsto para las mismas, dispondrán en estos casos de una única convocatoria"

8. Consideraciones finales

La programación de esta guía docente puede verse sometida a ciertas modificaciones puntuales, en función de circunstancias excepcionales o ajenas a la previsión efectuada en el momento de su redacción.

Es necesario subrayar que hasta que el coordinador de prácticas no notifique a los estudiantes interesados la resolución del Comité de Grado concerniente a dónde se realizarán las prácticas solicitadas, el estudiante no podrá matricularse de la asignatura de Prácticas de Empresa.